EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL JEFE DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que, previa verificación de la documentación aportada por **BERNARDO ANTONIO ANGEL TOBON** identificado con la cédula de ciudadanía No. **15.388.535**:

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: *"Apoyar técnicamente a la Oficina de Promoción Social en la implementación, seguimiento y monitoreo de las medidas de atención psicosocial y de salud integral a víctimas del conflicto armado"*
2. Que ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los. FEBRERO 9 DE 2023

Firmado digitalmente por Alex Rodrigo Ordoñez Argote

ALEX RODRIGO ORDOÑEZ ARGOTE

Elaboró: Mosorio